

*Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 18/02/2015, para su publicación en la página web corporativa.*

**1º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de fecha de la celebración de la presente sesión.

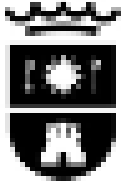
**2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 10/02/2015 y 11/02/2015.**

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta de fecha 11/02/2015.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta de fecha 10/02/2015, con la rectificación planteada por la Sra. Presidenta en el sentido de incluir la intervención del Coordinador de Economía que asistió como invitado a dicha sesión: *“Se hace entrega en este acto de la documentación del Proyecto de Presupuesto en formato CD al grupo municipal CIUCA a través de su portavoz, D. Guillermo Reyes, y a los integrantes del grupo mixto D. Juan Martel, D. Juan Quintana y D. Pablo Rodríguez.*

**3º.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 4 DE LAS PALMAS, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 413/2011 RATIFICADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, EN EL RECURSO DE APELACIÓN Nº 110/2014 SOBRE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL DENOMINADO PARKING DE SAN GREGORIO, SECTOR ARNAO.**

**PRIMERO:** Ratificarnos en el informe emitido para el cumplimiento de la sentencia de fecha 7 de febrero de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo Número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento Ordinario 413/2011, ratificada por la Sentencia dictada el día 10 de octubre de 2014, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso de apelación número 110/2014, en relación a la falta de notificación del expediente de extinción y resolución contractual de la concesión administrativa del denominado Parking San Gregorio, sector Arnao de este término municipal celebrado el 27 de mayo de 1999 proponiendo las actuaciones a seguir para dar cumplimiento a los pronunciamientos judiciales, emitido por el Jurídico Don Francisco J. Betancor Acosta.



**SEGUNDO:** Retrotraer las actuaciones a la fase de audiencia con Doña María del Pino Falcón Medina, manteniendo el resto de las actuaciones con el resto de los interesados en el expediente en los términos establecidos en el apartado cuarto del informe jurídico que forma parte de este informe emitido por Don Francisco J. Betancor Acosta.

**TERCERO:** Proceder la notificación por el plazo de diez días naturales a D<sup>a</sup>. MARÍA DEL PINO FALCÓN MEDINA de la existencia del expediente de extinción y resolución contractual de la concesión administrativa del denominado Parquing San Gregorio, sector Arnao a los efectos de que pueda hacer valer sus derechos a la defensa y sin perjuicio, en su caso, de los efectos de la resolución del contrato de la concesión administrativa con respecto a los celebrados por el concesionario.

**CUARTO:** Notificar Juzgado de lo Contencioso-administrativo Número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento Ordinario 413/2011, ratificada por la Sentencia dictada el día 10 de octubre de 2014, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de Las Palmas de Gran Canaria.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

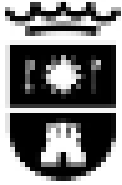
#### **4º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:**

##### **4.1.- PROPUESTA RELATIVA A TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUTAR EL AUTO DE FECHA 27/05/2014 DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 90/2014, SEGUIDO A INSTANCIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL SANTIAGO SANTANA ARTILES S.L. (EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 129/2009).**

**PRIMERO:** TOMAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR EL AUTO de fecha 27/05/2014 dictado en el Procedimiento Ordinario número 90/2014, seguido a instancias de la entidad mercantil SANTIAGO SANTANA ARTILES S.L. (EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 129/2009), en el que figura como demandante la citada entidad mercantil y como demandado este AYUNTAMIENTO DE TELDE y que en su parte dispositiva dice:

“SE ESTIMA PARCIALMENTE la solicitud cautelar formulada por la representación procesal de la entidad SANTANA SANTANA ARTILES S.L. ordenado a la Administración demandada a que proceda al inmediato pago a la recurrente de la cantidad de 41.269,53 euros, en concepto de principal de la certificación de obra, y de 6.537,98 euros de intereses, objeto del acto administrativo identificado en los Hechos de esta resolución, sin pronunciamiento sobre costas procesales...”.



**SEGUNDO.-** Dar traslado a las personas interesadas; al Órgano Jurisdiccional competente; a la Concejalía de Hacienda, así como, al Departamento de Contratación.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO CONTRATO DE OBRAS INSTALACIÓN ELÉCTRICA NAVES NIDO EN MAIPEZ.**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, relativo al ”CONTRATO DE OBRAS “INSTALACIÓN ELÉCTRICA NAVES NIDO EN MAIPEZ”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD,.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato de servicios.

**TERCERO.-** Será necesario solicitar ofertas, al menos, a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible y se presentarán por los candidatos en el plazo de OCHO DÍAS a partir de la fecha del envío de la invitación para presentar ofertas.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO CONTRATO DE OBRAS “ACONDICIONAMIENTO ENTORNO URBANO DISTRITO CASCO-CENTRO.**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, relativo al ”CONTRATO DE OBRAS “ACONDICIONAMIENTO ENTORNO URBANO DISTRITO CASCO-CENTRO”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato de servicios.

**TERCERO.-** Será necesario solicitar ofertas, al menos, a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible y se presentarán por los candidatos en el plazo de OCHO DÍAS a partir de la fecha del envío de la invitación para presentar ofertas.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**5º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

**LA ALCALDESA,**

**LA CONCEJALA SECRETARIA ACCTAL.,**